CUENTA DE COBRO No. 02
13 de octubre de 2026

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA – HUILA
NIT: 891.180.076 – 3

DEBE A:

YUDY TATIANA MANJARRES CORREA
C.C. No. 1.075.297.565 de Neiva – Huila

Por concepto de la prestación de servicios **No. 113 de 2026**, según la ejecución del objeto del Contrato de prestación de servicios de apoyo, cuyo objeto se denomina **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUILA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ENLACE Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE PROSPERIDAD SOCIAL Y DE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD INDIGENA PIJAO EL VERGEL, ASI COMO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PUBLICA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE INDIGENA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, HUILA, DURANTE LA VIGENCIA 2026**, FORMA DE PAGO: **DOS MILLONES TRESIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.333.333.00);** del contrato de prestación de servicios firmado a los 12 días del mes de agosto de 2026, los cuales deberán ser consignados a la **CUENTA DE AHORROS No. 0550488453600824** del **BANCO DAVIVIENDA** a nombre de **YUDY TATIANA MANJARRES CORREA.**

Atentamente;

Yudy Tatiana M. C.

YUDY TATIANA MANJARRES CORREA
C.C. No. 1.075.297.565 de Neiva – Huila
Contratista